

\*

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1096° - 765° SESION ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, Partido

===== Bonaerense del mismo nombre, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Macarena Flores, Ana María Balda, Gustavo Brusa, Mercedes Gagna y Diego Bertone del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 19.19, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a la Sesión Ordinaria 765°. Antes de Comenzar con el Orden del Día, invito al Concejal Bertone a izar el Pabellón Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1095 – 764° Sesión Ordinaria. El Perdido.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Gracias. Es para hacer una moción referida al Torneo de Patín que se va a desarrollar este fin de semana.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Gracias. Como mencionaba hace un momento, este fin de semana se va a desarrollar en sede de nuestro polideportivo municipal un torneo organizado por la Asociación Bahiense de Patín, de gran importancia, porque no sólo que van a participar los cuatro clubes de nuestro Distrito, pertenecientes a las escuelas de patín del Oriente Fútbol Club, Progreso, Independiente y Ferroviario, sino también va a venir cuatrocientos veinte patinadores provenientes de treinta clubes de la zona y de la región, que los voy a mencionar simplemente para ver la dimensión del torneo y la importancia que tiene para nuestra localidad. Vienen de las localidades de Patagones, Ascasubi, Pedro Luro, Buratovich, Stroeder, Villalonga, Darregueira, Villa Iris, Chasicó, Bahía Blanca, Punta Alta, Pringles, Tres Arroyos, Monte Hermoso, y como mencionaba los clubes de nuestro Distrito. Lo que implica cuatrocientos veinte patinadores que vienen con sus familias, calculamos un promedio de entre mil cuatrocientos o mil quinientas personas, con lo que significa para el desarrollo económico, comercial de nuestra ciudad en donde van a trabajar locales de gastronomía, comercios en general, también se ha convocado a artesanos locales para que puedan demostrar lo que hacen en nuestra localidad. Esperamos que esto sea una puerta abierta para que futuros torneos se sigan organizando en esta sede. Nada más Señor Presidente”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **GUTIÉRREZ:** “Por Secretaría se dará lectura omitiendo los eventos ya acontecidos”.- **DE LA AGRUPACIÓN AMIGOS DEL FOLKLORE:** “De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a ustedes con el fin de informarles sobre el evento que quisiera realizar la Comisión Directiva de la Agrupación Amigos del Folklore el día 25 de Mayo del corriente año, en la intersección de la calle Pasaje Negrete, entre calles San Martín y Av. Santagada. El mismo sería al mediodía comenzando a las 11, con un patio criollo de peña libre y cantina, se hará llevar la invitación a toda la comunidad dándole participación Para que este evento sea concretado solicitamos, en caso de ser posible, el permiso para hacer el corte de calle correspondiente. Sin más que agregar, esperando una respuesta favorable, los saludamos muy atte.” Comisión Directiva. Melina Carrera, Secretaria”.- **GUTIÉRREZ:** “En Comisión de Labor Parlamentaria se ha consensuado enviar el pedido a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA TÉCNICA N°1:** “Por la presente, tenemos el agrado de dirigimos a usted a fin de solicitar arbitrar los medios para solicitar el préstamo en comodato, por el lapso de 24 meses, el terreno ubicado en calle 39 entre las calles España y Aranda, que cuenta con la siguiente nomenclatura catastral: Circ: XVII - Secc: A - Ch: 89- Parcela: 12 - Partida: 26748, para usarlo como entorno formativo y construir en él una unidad habitacional a partir de un plano suministrado por el municipio y con materiales e insumos aportados por el mismo. Los detalles de implantación, construcción, dirección de obra, etc, serán acordados conjuntamente entre el Municipio y la Escuela Técnica. Saluda atentamente”. Firma: Lorena Suárez, Directora.- **GUTIÉRREZ:** “Se pone a consideración enviar esta nota a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Educación y Cultura... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 07 promulgación de las Ordenanzas N°: 4667, 4668 y 4669/25. Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0058/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Comisión de Tasaciones de Bienes Inmuebles

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

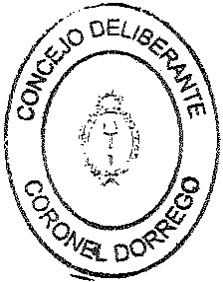
Privados, pertenecientes a la Municipalidad de Coronel Dorrego.- Sola da lectura al Proyecto.- **SOLA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “Bueno, Señor Presidente, creo que está completa la Ordenanza, no hay mucho más que agregar. Sí es importante que va a haber un Registro de Martilleros, que serán Martilleros matriculados del Distrito, que son los que van a tener la posibilidad de inscribirse para luego poder realizar las tasaciones correspondientes; este Proyecto que viene del Ejecutivo y luego fue trabajado en Comisiones, es una muestra más que es una política de estado, estas políticas de viviendas o para adquirir en algún futuro la vivienda, por algo se empieza y es primero por la adquisición de los terrenos, se comenzó con la prescripción que es una parte más del procedimiento y esta Comisión Tasadora que ahora estamos dejando mediante esta Ordenanza, será importante para que todos los vecinos en algún momento, en algún futuro, puedan acceder a estos terrenos en todo el Distrito y luego puedan llegar a sus viviendas. También es importante destacar que va a ser más que clara esta Comisión Tasadora que estará compuesta por el Ejecutivo, estará compuesta también por ambos Bloques, como en este caso ambos Bloques, sino también parte de los Bloques minoritarios en algún futuro, y es importante que esté representado por todos y haya un control de todos para que pueda ser claro y transparente y se pueda seguir adelante con este proceso que va a ser muy importante para todos los vecinos de Coronel Dorrego, así que celebramos este Proyecto de Ordenanza y esperamos con ansias esta Comisión Tasadora para que luego sí los vecinos de todo el Distrito puedan adquirir sus terrenos aquí en Coronel Dorrego y en todas las localidades del Distrito. Muchas gracias”.- **JALLE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Gracias. Bueno, la política de viviendas, que es un derecho que lo tenemos establecido y de raigambre constitucional, no sólo supone que llegue la vivienda, sino también una serie de procedimientos que el Estado debe arbitrar. Si bien a lo largo de los años se ha dado que para determinadas oportunidades se llamaba a un tasador, también estatal. El hecho de tener una comisión evaluadora supone un paso de mayor transparencia y participación en lo que hace al método fundamentalmente, de otorgar a las personas que no tienen acceso por otra vía a tener su lote propio. Por consiguiente, esto se ha trabajado, se trabajó en conjunto, como todos sabemos, y bueno, llegamos con alguna modificación que se hizo llegamos hoy a su aprobación, y a poner en práctica para todos los dorreguenses es esperanza tener la vivienda propia. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO, PRESUPUESTO Y HACIENDA**: **4.2.1.-** Expte. N° 0055/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando llamado a Licitación Pública. Ref. Explotación Hectáreas.- Zorzano da lectura al proyecto.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS**: **5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**: **5.1.1.-** Expte. N° 0061/25–HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando única oferta Licitación Privada N° 05/25.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Para dar cumplimiento al artículo 50° del Reglamento Interno, invito a los Concejales de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos, a firmar el Dictamen previamente consensuado en Labor Parlamentaria”.- (Cuarto intermedio).- **GUTIÉRREZ**: “Invito al miembro informante de la comisión que corresponda a hacer uso de la palabra...”.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO**: **5.2.1.-** Expte. N° 0071/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando a Dirección Provincial de Hidráulica obra en el canal derivador del Río Quequén Salado.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Resolución.- **SAN VICENTE**: "(Se corta el audio) Este Proyecto va a pasar a comisiones para ser estudiado más en profundidad. Lógicamente es un Proyecto que tiene un costo realmente, seguramente para la Dirección de Hidráulica de la Provincia, elevado, el cual está muy bueno el pase a comisiones para poder averiguar un poco más, para poder llegar en conjunto ambos Bloques a tener alguna comunicación con la Dirección de Hidráulica, porque realmente es algo que se necesita. Es un cruce muy transitado que todo lo que es maquinaria agrícola, transporte de camiones una esa parte del Río Quequén con una isla que forma a partir de que en el año 1984 se hizo de canal aliviador. Así que éste año después de muchos años no teníamos lluvias abundantes, se vio totalmente desbordado. El paso, quienes conocemos el lugar, está cascada tan

\*

**ACTA N° 1096° - (CONTINUACIÓN):**

preciosa, esa belleza natural que tenemos en el Distrito, que es cascada La Escondida, es un paso que realmente es bastante complejo por ser totalmente natural. Hecho por las mismas piedras y la misma conformidad del suelo. No es un paso que el municipio puede trabajar sobre él ya que está corriendo el agua continuamente. Por este pedido de un paso de batea de hormigón armado que es lo que se suele hacer o lo que considere la Provincia que se pueda hacer va a ser realmente muy fructífero para toda la gente que trabaja en el lugar. Ya que para trasladarse en esa zona por ahí a campos que se encuentran escasos cinco, diez quilómetros tienen que regresar unos cuarenta, cincuenta quilómetros porque tienen que bajar a ruta 3 o subir hasta el otro puente que se encuentra más arriba que es muy angosto, hay herramientas que no pasarían. Sí tienen que bajar a ruta 3 para poder bajar nuevamente a ruta 3 a la altura de la bajada cascada La Escondida para retomar para los lugares de las zonas agropecuarias. Así que bueno, esperemos que lo podamos trabajar bien, que tengamos la comunicación con hidráulica de la Provincia de Buenos Aires y que pueda realizar una obra, si bien no es muy ostentosa pero sabemos que es una obra realmente que tiene sus costos pero realmente lo merece el lugar. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración entonces el pase del Proyecto a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad".- **5.2.2.-** Expte. N° 0072/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando ensanchamiento de camino vecinal hacia Oriente.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Resolución.- **SAN VICENTE:** "Bueno Señor Presidente, tal cual lo dice este Proyecto de Resolución, ya nos anticiparon que lo van a acompañar desde el Bloque de la oposición, en Labor Parlamentaria, es un proyecto que realmente es muy utilizado ese sector por maquinarias agrícolas y camiones que acceden a la vía de ruta 3, sobre todo los camiones que van en dirección al puerto. Esa vía, o sea muy utilizada, tenemos también dos vías muy transitadas de caminos de tierra no solamente las asfaltadas, una en el sector camino a Aparicio que se llama... de la Localidad de Oriente, y el otro camino a Irene. Pero este camino a las raíces se encuentra en el medio, lo cual hay un sector que transita altamente por ese camino. Este camino hace aproximadamente tres, cuatro años, se corrió el alambrado perimetral que tenía la olivarera, esa olivarera famosa. Seguramente porque estaría antiguamente hecho o mal medido, y estaba muy sobre el margen del camino, lo cual no permitía hacer un ensanchamiento o hacer algo para que pudiesen transitar libremente las herramientas. Hoy en día ese alambre fue removido y está distante unos cuatro, cinco metros de donde estaba. Y por ahí existe la posibilidad sin remover plantas, que hoy es lo que cuidamos, es cuidar todos los árboles que más podamos tener, o sea sin sacar plantas que se encuentran sobre la margen derecho camino dirección ruta 3 Oriente, pero el lado izquierdo también hay algunas plantas, pero hay sectores donde no se encuentran plantas y se podría hacer descanso donde ante la visibilidad de un cruce, cualquier camión podría estacionarse y poder pasar el otro camión libremente. Lo cual hoy es imposible, es una sola mano y realmente hay veces que se han encontrado en ese tramo de cinco quilómetros que más o menos tiene, se han encontrado camiones y se ha complicado mucho para poder transitar cada cual para su dirección. Así que bueno esperemos esto también no solamente la Dirección de Vialidad al cual va el pedido sino que es un camino rural que pertenece a la comisión de fomento de Aparicio; lo cual veremos si realmente lo pueden hacer o no, yo creo que no está muy complejo, pero creo que tengan, seguramente van a tener la voluntad de poder hacer este trabajo para facilitar el tránsito en ese sector. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0062/25-HCD.: Proyecto de Resolución Ref. en Campo de Jineteada.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** "Bueno Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución que fue acercado por algunos vecinos y vecinas ya hace varios días atrás, porque ven que en el campo de jineteada que está ubicado como bien se dijo en los considerandos, en el Parque de la Democracia Vivero Municipal, donde estaba antiguamente la Pista de Midget. En el exterior del campo de jineteada hay la presencia de caballos fundamentalmente o principalmente los fines de semana, sábado y domingo. Uno que también recorre asiduamente y va asiduamente al Vivero Municipal en esos días ha visto la presencia de caballos y también se observa que en el exterior, sobre el lado derecho, en el fondo del campo de jineteada las tranqueras también permanecen cerradas y evitando la circulación de los vecinos y vecinas que por allí transitan y circulan. Nosotros

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

creemos que es conveniente fundamentalmente este Proyecto aprobarlo más que nada para evitar males mayores, problemas de algún tipo de hecho indeseable, trágico que pudiera ocurrir, dado la presencia de estos caballos que me tocó justamente el fin de semana y días pasados también observar eso, y bueno, ya esta inquietud, ya algunos vecinos me habían acercado y bueno sabemos que del otro Bloque no se a aprobar pero creemos que se podía rever la consideración de este Proyecto. Nada más Señor Presidente".- **ALVAREZ:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Álvarez".- **ALVAREZ:** "Muchas gracias. Bueno, nosotros Señor Presidente desde este Bloque hemos estado analizado el Proyecto y decidimos no acompañar en esta ocasión este Proyecto de Resolución, específicamente porque el municipio no tiene injerencia sobre este predio de campo de jineteada o como se lo menciona en la Ordenanza que es la número 4388/23 - pista de Midget. No tiene injerencia porque se ha otorgado el uso mediante esta Ordenanza y el Contrato de Comodato que está especificado, a la Peña Nativista del año 2023 hasta el año 2028. Yo quisiera aclarar que todo lo que es el predio, no es solamente lo que el municipio, o sea el predio cedido que el municipio cede a esta Institución, a la Peña Nativista, no es solamente esa circunferencia alambrada que nosotros vemos, donde dice campo de jineteada sino que el predio es mucho más grande y en el contrato de comodato, en el Anexo I figura, porque yo fui a investigar, y es un polígono mucho más grande el predio cedido en el contrato de comodato a la Peña Nativista, que se extiende desde la parte del tranquerón, el tranquerón que si uno viene caminando por el sentido del Vivero, que es la calle de los eucaliptus, desde ese tranquerón donde está el molinete, se extiende, es grandísimo el polígono, hasta la parte de atrás, la anteúltima callecita, hasta ahí, y después de lateral a lateral y que está todo circunscripto con alambrado. El predio y es muy grande, y, digamos, el predio en cuestión es el circunscripto; por eso nosotros analizamos justamente las facultades las tiene la Peña Nativista, y componen dentro de ese predio esta circunferencia alambrada, al lado está todo lo que es el sector de corrales y hay dos tranqueras que a veces sí están abiertas o están cerradas, pero justamente a veces se observa que hay caballos adentro de los corrales. Bueno, por ahora esa explicación".- **BRUSA:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Brusa".- **BRUSA:** "Sí, sabemos y bien se dijo y se mencionó en los considerandos, que está concesionado a la Peña Nativista por el término de cinco años, pero resulta un poquito una contradicción que el año pasado o el ante año, me acuerdo que tenía los pastizales altos, y quien habla habló con el anterior Director de producción y el Municipio se hizo cargo del corte de los pastizales, entonces no sé si es tan así que el Estado Municipal no puede intervenir en este proyecto en cuestión en particular presentado. Nada más Señor Presidente".- **ÁLVAREZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Álvarez".- **ÁLVAREZ:** "Nosotros más que nada hacemos el análisis, como dice el Artículo 1º, solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda arbitre los medios para que en el campo de jineteada se pueda transitar en forma libre y segura, entonces, bueno, nosotros analizamos que la gente no va a poder transitar por un lugar que está cedido a una institución, y que además puede haber presencia de animales como caballos, que está relacionado a la actividad ecuestre tradicionalista de la Peña Nativista".- **JALLE:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Gracias. Bueno, independientemente de que existe un comodato, que nosotros de manera reiterada lo hemos extendido en el tiempo, es un bien que es del Municipio, es un lugar muy usado y asiduo de los dorreguenses, y es el lugar en especial donde se camina, realmente se camina, razón por la cual cuando se aprobó el anterior proyecto, que se cortó el pasto, se hizo justamente con fundamento que la gente camina también por ese predio, se entiende que está dado en comodato, que tiene uso, pero también, por eso advierto que sin perjuicio de que está dado en uso, quien es comodante, en este caso la Municipalidad, puede tomar determinadas medidas para que el comodatario acomode su conducta. Entiendo que debe habilitarse para que la gente pueda acceder a ir a caminar, con seguridad por supuesto. Es un bien del Municipio, está la mayor parte del año sin uso, porque en realidad hasta que la Peña hace un evento, mientras tanto eso está obsoleto, vamos a llamarlo de alguna forma, técnicamente; entonces creo que la Municipalidad, que es la propietaria, que es la comodante, rever esto y permitir, si todos sabemos que la gente camina por ahí, no es novedad para nadie eso, y darle seguridad, lo primero es darle seguridad, entiendo que es la Municipalidad la que debe llamar a la Peña Nativista, y bueno, decir, caballos, donde deben estar los caballos, la tranquera tiene que

\*

**ACTA N° 1096° - (CONTINUACIÓN):**

estar abierta o tiene que estar cerrada, para que la gente independientemente del uso que tiene la Peña, que vuelvo a repetir, lo usa excepcionalmente, pueda ser de acceso libre para los caminantes y amantes del deporte. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “Gracias. No, seguramente mi compañera se refería también a no aprobar esto y no acompañar, por todas las partes técnicas que explicó la doctora, pero bueno, también entendemos, es una obviedad de la situación, que en el campo de jineteada se va a encontrar equinos, caballos, obviamente, para eso está preparado; no necesariamente tiene que haber jineteadas, la Peña Nativista lo puede usar para esa situación y más que nada si hay caballos dentro del predio. El predio se debe encontrar cerrado, sí, eso es importante, y la gente tal vez no tiene que caminar por el predio si así lo requiere la Peña Nativista, quien está a cargo de ese comodato; nosotros desde este Bloque consideramos no aprobar este proyecto para que se respete lo que se sigue haciendo, que es que la Peña Nativista que está a cargo de ese predio, lo use para tal fin, no necesariamente tiene que haber un día de jineteada o destrezas, que los hay y hay bastante, y hacen también noches de peña, allí en la época del año de primavera o verano, no solamente para jineteadas, entonces nos parece desde este Bloque que no es necesario aprobar esta Resolución, más allá de lo que haya pasado con otras conformaciones, no fue el año pasado lo de los pastizales, no tengo recuerdos yo, no creo que haya sido aprobado por esta conformación, pero bueno, se hizo desde este Cuerpo, pero tenemos la posibilidad de desaprobalo por este tema nomás, consideramos tal vez que la gente pueda hacer la actividad física desde otro lado y no pasar a los lugares donde la Peña Nativista tiene este comodato y puede usar ese predio para lo que le fue establecido, entre otras cosas tener caballos en un campo de jineteada. Ese es mi parecer y creo también de este Bloque, por eso decidimos desaprobalo. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **FLORES**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “Gracias. Creo que nos estamos yendo del espíritu del proyecto, que es brindar seguridad a las personas que transitan por ahí. Si el lugar está dado a la Peña y no es de acceso público, el Estado Municipal tendrías que exigirle a la Peña que tenga las medidas de seguridad claras como para que no se pueda ingresar al predio, porque es real que los caballos están en el lugar, si fue para ese fin donde deberían estar; ahora, si las personas pueden pasar sin ningún tipo de inconveniente, quiere decir que alguna medida de seguridad no está siendo eficiente. Entonces, es un Proyecto de Resolución donde se solicita que el Municipio arbitre los medios para brindar la seguridad, bueno, una de las medidas para poder brindar seguridad sería exigirle a la Peña Nativista, o con cartelería o con alguna medida de seguridad, el no acceso a un espacio que le fue otorgado, entonces no está tan fuera de lugar el proyecto, el Estado puede intervenir y solicitar y brindar las medidas de seguridad; creo que se puede analizar, se le puede dar curso, porque el Estado Municipal debe garantizar eso. Y sí, informar a la comunidad en diferentes medios de comunicación o cartelería, que ese acceso es de uso exclusivo de la Peña Nativista y no pueden disponerlo, y no pasará y si sucede que alguien invade, salta una tranquera, un alambrado o lo que fuese, ya sabe qué riesgo corre; pero me parece que no es tan complicado poder analizarlo, aprobarlo y que el Estado Municipal garantice la seguridad de quienes pasan por allí, imponiendo, por ejemplo, que la Peña instale cartelería, como por ejemplo. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Simplemente para manifestar desde este Bloque, que nosotros no estamos desde este Bloque con el espíritu del proyecto. El predio fue concesionado a la Peña Nativista hace ya dos años específicamente para uso de campo jineteada, con lo que implica, que es el uso y la cotidianeidad con los caballos; los caballos pueden estar ahí, eso no es un inconveniente, ese comodato fue aprobado por este Cuerpo, o sea que no hay una irregularidad en eso, tampoco hay una irregularidad respecto a que los peatones o la gente de la comunidad pueda entrar al predio; la Peña Nativista me parece que no ha tenido el fin de querer prohibir el acceso al momento de solicitar esta concesión de uso del predio, así que no estamos de acuerdo con el espíritu del proyecto, ese es el motivo por el cual no vamos a acompañar desde este Bloque esta Resolución. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Bien, estando claras las dos posturas...”.- **FLORES**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “No, pero hay contradicciones, porque la Peña no prohíbe el acceso para que la gente pase, pero no es seguro, entonces, de alguna forma con

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

más razón, si no quieren prohibir el ingreso tienen que brindar las medidas de seguridad, eso es lo que se propone, no sé, con más razón, si se va a permitir libremente para que no sea exclusivo, tenemos que brindar las medidas de seguridad, o si no que se exclusivo y que la gente no pase para que no corra riesgos; nadie pone de manifiesto que los caballos están o no tienen que estar, fue cedido por este Cuerpo, se entiende que tienen que estar, si este Cuerpo, esta composición o la anterior, el Poder Legislativo Municipal hace las reglas y sacando los nombres o apellidos, es la reglamentación, es decir, si se aprobó el cortado de pasto en su momento es porque el Estado tiene injerencia, bueno, es brindar las medidas de seguridad, y mejor aún si la Peña permite que diferentes vecinos y vecinas puedan pasar a caminar, pero brindemos las medidas de seguridad. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Señor Presidente, acá está muy claro el artículo 1º, donde dice: solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para que en el campo de jineteada se pueda transitar en forma libre y segura. Está totalmente claro en la Resolución. Ese sector está cedido, como ya se habló, para la Peña Nativista. Lo importante de esto es que el Municipio tiene que asegurar para la seguridad de la gente que las tranqueras permanezcan cerradas, eso sí tiene que hacer, pero no tiene nada que ver esta Resolución con la seguridad del lugar, el lugar uno no puede saber cuándo va a haber caballos adentro o no va a haber, porque la Peña Nativista al tener la concesión del lugar puede tener los caballos que quiera, por lo tanto no se puede transitar adentro, que es lo que pide esta Resolución, sería imposible que transiten adentro de ese lugar sabiendo que puede haber caballos y puede ser riesgoso, o sea que la Resolución está siendo clara, está pidiendo que se transite dentro del lugar que está concesionado, lo cual no podría ser de ninguna manera. Por eso es el rechazo de esta Resolución, sí el Ejecutivo tendrá que mediar y ver que la seguridad del lugar esté completa porque las tranqueras se encuentran cerradas y los alambres en perfectas condiciones, eso sí tendría que mediar el Municipio, pero no es el espíritu de esta Resolución. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, estando claras las dos posturas...”.- **JALLE:** “Perdón Señor Presidente... Pido la palabra”.- **GUTIÉRREZ:** “Creo que se han expresado ya todos y el tema parece agotado, al menos que algún Concejal que no haya hecho uso de la palabra, voy a poner a consideración la aprobación o no del proyecto”.- **JALLE:** “Simplemente para manifestar que lo que falta es poner cartelera, porque un ciudadano común que llega hacia allí...” **GUTIÉRREZ:** “No le di la palabra, Concejal Jalle...”.- **JALLE:** “Yo la pedí...”.- **GUTIÉRREZ:** “Si algún Concejal que no haya hecho uso de la palabra quiere hacer uso de la palabra, puede hacerlo ahora. Entonces, habiendo dos posturas, sírvanse levantar la mano por la aprobación del proyecto... Votan los seis Concejales del Bloque Unión por la Patria. Por la desaprobación del proyecto... Votan los seis Concejales del Bloque UCR – Juntos por el Cambio. Queda desaprobado por voto doble”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Voy a manifestar que me parece de muy mal gusto que no podamos expresarnos. En realidad hay Concejales que acá usaron la palabra...”.- **GUTIÉRREZ:** “Concejal Jalle, usted no está utilizando una moción de privilegio y está hablando fuera del tema. Solicito al final si quiere una moción de privilegio y será puesta a consideración. Usted sí pudo expresarse en el debate y creo que el tema ya está agotado, por favor mantengamos un orden en la Sesión. Continuamos con el siguiente punto”.- **5.3.2.- Expte. N° 0063/25-HCD.:** Proyecto de Resolución solicitando recambio de luminarias en Aparicio. Flores da lectura al proyecto.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Señor Presidente, es un proyecto bastante simple de interpretación, es una solicitud que nos hacen llegar vecinos y vecinas de la localidad de Aparicio. El fin es brindar mejor luminarias en las calles para mayor seguridad, es algo que nos vienen solicitando ya hace un tiempo, esperamos el recambio o en su momento el mejoramiento de esto, como así no se realizó, hoy estamos presentando este Proyecto y esperamos que se le dé curso a la brevedad para que los vecinos y las vecinas cuenten con mayor seguridad. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, por lo hablado en reunión parlamentaria nosotros vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, no sin antes decir que conocemos el estado del tendido eléctrico de la localidad de Aparicio. Nos comunicamos con el encargado, el subdelegado del lugar para constatar esto que se está comentando en el Proyecto, el cual nos expresó que sí en este momento hay dos

\*

**ACTA N° 1096° - (CONTINUACIÓN):**

luces que no están funcionando. De todas maneras creo que siempre es muy necesario hacer relevamientos no sólo para verificar si hay luces quemadas sino que también puede haber otro inconveniente en la línea y esos relevamientos son totalmente necesarios de hacerlo. Por lo hablado con el Director de Obras Sanitarias, a partir de ese relevamiento también tratarían de comenzar con el recambio por luces LED. Así que bueno, simplemente aclarar eso y acompañar este Proyecto de Resolución".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.3.3.-** Expte. N° 0064/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando dársena en cabina bromatológica.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** "Señor Presidente, este no es un Proyecto que se presenta por primera vez, ya se ha presentado y han sido aprobados en la fecha del 9/03/2022 la cartelería y 22 de junio del 2022 la dársena. Al día de la fecha no hemos visto ninguna de las dos cosas hechas y la verdad que no son caprichos porque también tenemos una Ordenanza, la 4001/20 que prohíbe el ingreso de los camiones por el Acceso del Cristo. Entonces creemos que es necesario que si va a estar delimitado o prohibido el ingreso o egreso sobre algunas de las áreas, tiene que estar notificado o por lo menos claro de por dónde sí. Nos hemos comunicado varias veces con diferentes transportistas que nos dicen de la preocupación de que para poder ingresar a la cabina tienen que cruzarse de carril, no hay una dársena que se haya hecho con cartelería o de forma prolija sino que se ha hecho más bien por el uso de los camioneros o de quienes hayan utilizado ese espacio. Pero debemos brindar medidas de seguridad no sólo para los transportistas sino para las personas que utilizan ese ingreso o egreso del mencionado Illia. Tenemos entendido que va a pasar a comisión, sabemos que la cuestión de cartelería sobre todo en las rutas provinciales y nacionales es para considerar, pero no es un proyecto demasiado complejo para que siga pasando el tiempo sin resolver. Nada más Señor Presidente".- **SOLA:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Sola".- **SOLA:** "Bueno, tal lo manifestó la Concejal Flores, sí va a pasar a comisión más que nada para rever algunos temas. Sí estamos de acuerdo con el espíritu del Proyecto como se dice habitualmente en este recinto. Estamos de acuerdo porque creemos que hay que organizar el tránsito ahí, seguridad para los que vienen obviamente a la cabina bromatológica y hay también seguridad tanto a los que ingresan como los que egresan de la localidad por ese acceso. Mirando el lugar y recorriendo considero obviamente que no hay lugar para una dársena de giro por eso es uno de los motivos por lo que lo pasamos a comisión para charlar a ver qué se puede hacer con el Director del área correspondiente, para ver cuál es la modalidad que se puede llevar adelante ahí para que haya un mejor ingreso. No hay lugar para una dársena porque hay a tres metros de la ruta por ese lado esta uno de los desagües, va uno enfrente por el lado de la cabina bromatológica y otro por ese lado. Sí hay un desvío hecho "de prepo"... se diría, donde se marca la huella y bajan los camiones y giran. Por eso más que nada lo pasamos a comisión para informarnos bien, para saber qué es lo que se puede hacer para que haya un buen ingreso a la cabina bromatológica. Sí estamos de acuerdo que no hay cartelería, sí estamos de acuerdo que hay que hacer más cartelería donde se pueda indicar dónde está la cabina. Si bien la cabina tiene un cartel que hacer referencia dónde está pero sí en lugares anteriores. No estamos de acuerdo que esté en la ruta 3 y 78, a doce kilómetros de la ciudad de Coronel Dorrego pero sí tenerlo más cerca y tener cartelería para que pueda indicar esta llegada. Es una Resolución, pero la vamos a acompañar porque no somos caprichosos como se nos ha dicho en otro momento y creemos que el espíritu es importante para que se pueda solucionar este ingreso a esta cabina bromatológica que está en el acceso Illia. Por todas esas cosas es que pedimos el pase a comisión. Cuando lo trabajemos, lo charlemos y veamos todas esas situaciones no hay problema de sacar esta Resolución en conjunto. Nada más Señor Presidente, gracias".- **FLORES:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES:** "Bueno consultarlo con las áreas correspondientes. Estimamos que cuando se decidió poner la cabina en ese lugar habían hecho algún tipo análisis previo, lo mismo cuando se decidió por qué ingreso debían realizar los transportistas. Que ahora no haya lugar para una dársena tendría que haber sido evaluado porque si se delimitó con anterioridad por dónde sí y la dársena no se puede hacer, estamos infringiendo la ley, por lo menos de Seguridad Vial, que es cruzarse de carril o que de forma casera se haga un camino por costumbre. Creo que son cuestiones a evaluar y si la dársena no es posible se tendrá que reevaluar el ingreso a la cabina bromatológica. Por eso

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

consideramos que está bien el pase a comisión, pero bueno, son cuestiones que entendemos que cuando se toman esas decisiones deberían haber sido previstas. Nada más Señor Presidente".- **SOLA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra el Concejal Sola".- **SOLA**: "Sí, estamos diciendo lo mismo, y obviamente eso ocurrió con anterioridad, no sabemos, lo que estamos haciendo es pidiendo una dársena, y lo estamos acompañando el pase a comisión porque no hay dársena, sino no estaríamos tratando este tema, que es lo que pasó en lo que hablábamos en el proyecto; nosotros estamos de acuerdo, se hace de "prepo" porque no hay dársena, de "prepo" es una forma de decir, los transportistas llegan, se encuentran con la banquina, que tienen tres metros para meter un camión y giran obviamente por arriba de la ruta hacia la cabina bromatológica, por eso lo estamos tratando, porque no hay dársena, anteriormente, obviamente, ha pasado en otros gobiernos seguro, que no se ha hecho, cuando se evaluó poner la cabina bromatológica tal vez no se evaluó esto, no lo sé, creo que no, pero esa respuesta no la podemos dar, nosotros estamos dando los motivos por los que lo pasamos a comisión, lo estamos acompañando en realidad, estamos de acuerdo en todo, no hay diferentes puntos que no se coincida, pero creemos que es importante, no va a entrar una dársena de giro pero sí que se haga un desvío y se busque una forma de que haya mayor seguridad en el ingreso y egreso, nada más, no es tan complejo; por eso mismo lo acompañamos y lo pasamos a comisión, sino lo desaprobaríamos. Nada más Señor Presidente, gracias".- **GUTIÉRREZ**: "Se pone entonces a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad".- **5.3.4.- Expte. N° 0065/25-HCD.: Minuta de Comunicación sobre uso de vehículo.- Flores da lectura al Proyecto.- FLORES**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES**: "Señor Presidente, ha sido notorio lo que hemos presentado en este proyecto. Durante estos días hemos visto cómo la camioneta de guardavidas claramente identificada con todas las leyendas, tanto de la localidad como a quien se le ha asignado, ha estado realizando tareas de poda con el personal a cargo en la ciudad cabecera. La camioneta muestra signos de choques, de rayaduras, queremos saber el por qué si está claramente identificada para un fin hoy está siendo utilizada para otro; no estamos diciendo que no esté bien, sino queremos saber el por qué se ha designado para esta tarea. Durante el verano hemos tenido varias veces comunicaciones con los guardavidas de Marisol por diferentes cuestiones que nos han hecho llegar, sobre la moto de agua a mitad de temporada, sobre la falta de elementos para su día a día en una función que es más que esencial en la temporada de verano, y creemos que si tienen un utilitario debería ser utilizado para tal fin y no para otro. Es una Minuta de Comunicación, porque quizás desconozcamos algo que estamos preguntando, sabemos que se va a aprobar, esperemos que pueda ser respondido a la brevedad, por ahí tenemos todavía muchas Minutas de Comunicación sin responder, pero no queremos que llegue el verano y que los guardavidas no cuenten también con un elemento tan importante como es una camioneta que bien sabemos el uso que se le da en el verano al menos; hoy lo estamos viendo con ramas y con escaleras. Nada más Señor Presidente".- **SAN VICENTE**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra el Concejal San Vicente".- **SAN VICENTE**: "Gracias. Bueno, tal cual lo hablado en reunión de Labor Parlamentaria por ambas Presidencias de Bloque, vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, es lógico, está dirigida al Departamento Ejecutivo; una mera apreciación que hacemos desde el Bloque, es que la camioneta no es de los guardavidas, es el área de Producción y Turismo, que diga "Guardavidas" es porque el área de Producción y turismo durante la fecha estival que va desde el 1° de Diciembre al 31 de Marzo, que son los contratos que tienen los guardavidas, es utilizada por los guardavidas. Supongo que el área dispondrá de la camioneta para lo que sea necesario ¿No? Por eso lo presupuestó para guardavidas, pero hay ocho o nueve meses en el medio que esa camioneta estaría paralizada y el área correspondiente como dije recién, Producción y Turismo, la utiliza para lo que crea necesario y trabajando dentro del mismo área, o sea, no está utilizada ni en salud, ni en otra área. Lógicamente lo vamos a acompañar, disiento con la Concejal Flores lo que recién decía, moto de agua, serían otras Comunicaciones, estamos hablando del espíritu de esta Minuta de Comunicación y por ahí estamos saliendo para otro lado, realmente serían otras presentaciones u otras Resoluciones. Pero, respecto a esto sí, lo vamos a acompañar y lógicamente será respondido por el área que corresponde del Departamento Ejecutivo. Nada más Señor Presidente".- **BERTONE**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra el Concejal Bertone".- **BERTONE**: "Sí, con respecto a lo que dijo la



\*

**ACTA N° 1096° - (CONTINUACIÓN):**

Concejal Flores yo creo que el espíritu de este Proyecto es el mismo, estamos hablando de guardavidas, estamos hablando que son personas que hacen muy bien su trabajo, como lo vemos cada verano en nuestro Balneario, están protegiendo y salvando vidas, tanto la importancia de tener una moto de agua en el verano o tener la camioneta, sería la mismo, si no tuvieran la camioneta en condiciones no sería necesario tener tampoco la moto de agua, porque no tendríamos con qué tirar la moto de agua. Yo creo que hay que darle la importancia que corresponde, que no nos pase que llegue la temporada, que llegue el verano y la camioneta no se encuentre en condiciones adecuadas para afrontar la temporada. Gracias Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “No, más que nada para reafirmar que estamos acompañando la aprobación de esta Minuta de Comunicación, que creemos que el Ejecutivo, el área tan mencionada no tiene nada que ocultar en cuanto a esto y lo puede informar a este Cuerpo, porque la Minuta sale aprobada por todo este Cuerpo. Después que hacen un buen trabajo los guardavidas, y la moto de agua, volvemos a hablar de la moto de agua, lo que sucedió en el verano o no, o por qué se sacó del presupuesto o no, son otros temas, nosotros, lo importante es que este Bloque acompaña la Minuta de Comunicación, creemos que es importante que se informe qué está haciendo esta camioneta, pero también sabemos y tenemos conocimiento que está trabajando dentro del área a la cual fue asignada esa camioneta, seguramente como estuvo, como dice el Concejal Bertone, que tira la moto de agua, lo hizo este verano y lo hará el próximo verano, esperemos no se rompa, si se rompe asignada a otra tarea, también está dentro del trabajo, es un utilitario, es una camioneta que se puede romper tirando la moto de agua o cargando una motosierra, entonces lo que queremos recalcar es que nosotros acompañamos la Minuta de Comunicación que propuso el Bloque de Concejales de Unión por la Patria, lo acompañamos, queremos que se informe para ver qué fin está llevando esa camioneta aquí adentro de Coronel Dorrego, que la han visto todos los vecinos y la hemos visto nosotros también, pero bueno, es importante que se informe, más allá de que sabemos en qué situación está dicho vehículo. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “Bueno, si es algo tan obvio, si es algo tan simple, ¿para qué hacen todas las apreciaciones personas que hacen con una Minuta de Comunicación que van a aprobar y que nos va a responder el área correspondiente? ¿Por qué tantas apreciaciones? Si estamos todos de acuerdo, no nos parece... está dentro del área... o sea, no dijimos que no estaba dentro del área ¿U hoy estoy distraída? No dije que no está dentro del área, queremos saber por qué está realizando otra tarea, no dijimos que la estaba usando otra área, ¿o no fui clara? Entonces, si estamos de acuerdo ¿Para qué vamos a hacer tan largo esto? Se aprueba la Minuta de Comunicación, la responderá el área correspondiente, ninguna apreciación, la moto del agua la nombro porque estoy hablando dentro del área en un lugar específico, que son los guardavidas, que necesitan elementos, que se nos adjudicó que nosotros la habíamos sacado del Presupuesto, pero la propuesta fue aprobada por todo el Cuerpo, fue aprobada por todo el Cuerpo la modificación que se hizo desde este Bloque, entonces la moto de agua no la sacó el Peronismo, la sacamos todos porque se dijo que se podía recuperar, que se podía arreglar, que se podía comprar un tráiler, bueno, no nos tiren la moto de agua por la cabeza; lo nombramos porque creemos que ese elemento fundamental para el funcionamiento de los guardavidas; no dijimos que no había nada ilegal, solamente hicimos una Minuta de Comunicación y lo peor es que están de acuerdo, entonces ¿Para qué hacer tantas apreciaciones personales? Nada más Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Pasemos a la votación por favor... Está a consideración...” **ROZAS**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas. Por favor le voy a pedir que se mantengan en el tema”.- **ROZAS**: “Gracias, me voy a mantener en el tema justamente para manifestar, gracias por el uso de la palabra, para poder manifestar que nosotros podemos expresarnos desde nuestras bancas, todas las veces que consideremos necesario, y que si lo consideramos lo vamos hacer cada vez que podamos y que se nos dé el uso de la palabra; no va a ser ningún Concejal de la oposición el que nos diga hasta dónde llevemos el debate y hasta dónde no, porque nos podemos manifestar cada uno de nosotros. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Me parece tremendo lo que acaba de decir la Concejala. El Bloque

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Oficialista se puede manifestar todas las veces que quiera, a mí me acaba usted de no permitir hablar porque ya estaba agotado el tema y porque yo había hablado una vez; o sea, seamos coherentes, por favor, si hay formalidad que haya formalidad para todos. Resulta que la Concejal, Presidente del Bloque Juntos, resulta que ahora está diciendo que ellos se pueden manifestar todas las veces que quieran. La verdad, creo que la vara no es igual. Gracias Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “El mismo criterio para todos, como lo hice recién con el Concejal Sola y lo hice con la Concejal Jalle. Pasemos a la votación por favor. Está a consideración la aprobación del Proyecto... aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.**- Expte. N° 0066/25-HCD.: Minuta de Comunicación informes sobre trabajos realizados en Calle de Ciudad Cabecera.- Brusa da lectura al proyecto.- **BRUSA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Bueno, Señor Presidente, esta es una Minuta de Comunicación referida al retiro del articulado, como bien se dijo en los Considerandos, en la calle España entre Mosovich y Piedrabuena. Se observa todavía que, bueno, parte del articulado, el material, está al costado de la vereda de la calle España, y también en inmediaciones de la Calle Mosovich, ya hace bastantes días que está ahí, y bueno, sabemos que en muchas calles que actualmente tiene el articulado, no está en buenas condiciones, pero bueno, fundamentalmente esta Minuta de Comunicación es para que el Ejecutivo Municipal nos informe el trabajo realizado y a realizar y principalmente el tiempo que falta para la finalización de dicho trabajo, ya que va a ser un antecedente a los otros trabajos, las otras arterias o calles que también tienen articulado y que no están en buen estado. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO**: “Bueno, como toda Minuta de Comunicación, la responderá el Departamento Ejecutivo, lógicamente frente a la presentación a nosotros también nos interesa saber lo que pasa, comunicándonos con el Director de Vialidad con comunicaba que hay una pérdida ni bien comienza la calle España, en 13 de Diciembre ni bien comienza la Calle España, hay una pérdida de agua que está corriendo por la calle y se deposita donde están removiendo los intertrabados. Ya están al tanto de la situación, la van a solucionar próximamente y llevarán adelante la colocación de los intertrabados, nos comentaba que va a ser un trabajo de pocos días. Lógicamente cuando se llevan adelante este tipo de obras que tiene mucho movimiento, las personas que habitan esa arteria, ese lugar, están un poco incómodas, pero bueno, entienden la situación; decir de todas maneras que la arteria está, por lo menos lo que yo pude apreciar, está habilitada, se puede circular para el normal desenvolvimiento de los vecinos de esa zona. Así que, bueno, queremos saber los detalles y esperamos la respuesta de la Minuta. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.**- Expte. N° 0067/25-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre centro de monitoreo.- Jalle da lectura al Proyecto.- **JALLE**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Señor Presidente, este es un proyecto que lo dividiría en dos aspectos, en uno tenemos el estado de las cámaras, es decir las que están inactivas y la que están activas, y el segundo aspecto es respecto quienes son responsables del manejo de las mismas, es así como está manifestado el proyecto. Con relación a las cámaras inactivas, como lo dice el proyecto, han ocurrido algunos hechos delictivos en donde se ha intentado recurrir a las cámaras y han estado inactivas, y finalmente se resuelve por cámaras privadas. Entonces, queríamos saber nosotros qué cantidad de cámaras no tienen su actividad correspondiente, cuáles están en reparación, también los costos, porque entendemos que no es algo sencillo, y sobre la responsabilidad de quienes tienen a su cargo las cámaras también tenemos algunos aspectos. Nosotros no sabemos qué facultades tienen, es decir, puede venir alguien de afuera y puede ver una imagen guardada, es decir ¿Existe un reglamento? ¿Cómo se maneja ante eso? Nosotros en realidad lo que pedimos es facultades que tiene el personal, como así mismo qué personas están autorizadas al acceso de las imágenes guardadas, es decir ¿Se puede editar una imagen? Esas son preguntas que nos surgen por algunos hechos que han ocurrido, y que por ahí analizando cámara privada y cámara del municipio que han receptado, están en el mismo sentido y han receptado una imagen, en algunas hay partes que están registradas y en otras no. Entonces, la pregunta es cómo eso se empareja, es decir, cuando llega a policía o cuando llega ante alguien que lo pide ¿Cómo es que eso se desarrolla? Es decir ¿Quién está autorizado para eso? Bueno, nos interesa, nosotros hemos tenido en varias oportunidades al

\*

**ACTA N° 1096° - (CONTINUACIÓN):**

señor Director del área, que nos ha explicado cómo es la instalación de las cámaras, pero no hemos hablado sobre estos aspectos. Así que, bueno, ha sido una inquietud de vecinos y la hemos trasladado al recinto. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0068/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando campañas de difusión sobre uso de cigarrillo electrónico.- Bertone da lectura al proyecto.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Bueno, Señor Presidente, como bien lo dice este proyecto, es algo que se está dando en todo nuestro país y principalmente nosotros lo vemos en nuestro Distrito, en nuestras localidades, lo vemos comúnmente en los jóvenes, en los adolescentes, desde una edad muy chica, por ahí los que andamos más entre los jóvenes y los estamos viendo ya en una edad a partir de los doce o trece años, que ellos lo toman como un hobby, sabemos que por ahí es la entrada a algo que los puede llevar a un camino que les termina haciendo mal. Así que creemos que empezando con campañas que ayuden a difundir que esto está mal, que lo que están haciendo está mal, que los primeros que tenemos que dar el ejemplo somos los mayores, pero hay que atacarlo cuanto antes para ayudar fundamentalmente a los jóvenes. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.8.-** Expte. N° 0069/25-HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando Decreto N° 0017/18.- Balda da lectura al proyecto.- **BALDA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Señor Presidente, con anticipación a que se realice la Sesión que anualmente este Concejo realiza para la entrega de medallas recordatorias a los mejores promedios y frente a inquietudes que han surgido, sobre todo el año pasado que nos han hecho llegar algunos establecimientos respecto de qué promedios tener en cuenta al momento de informarlos a este Concejo. Creemos la necesidad de aclarar la norma. Porque cuando una norma en general da lugar a más de una interpretación entendemos que existe una laguna normativa y es necesario aclararla. Principalmente para que los pronunciamientos de los establecimientos no sea disímil y que todos informen el mismo promedio, en este caso consideramos que lo más equitativo es indicar el promedio general más alto correspondiente a cada nivel o modalidad. Porque puede suceder que un alumno que se ha venido desempeñando durante los cinco años con toda su trayectoria durante esos cinco años de manera impecable con el mejor promedio; muchas veces por cuestiones sociales, familiares o enfermedad, tal vez el último año no reúnan el mejor promedio, sí. Entonces a los efectos de ser equitativos con estos alumnos y también teniendo en cuenta que para la designación de abanderados se toman en consideración los promedios de todos los años, creemos necesario modificar este Decreto. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno por lo hablado en reunión parlamentaria nosotros desde nuestro Bloque pedimos el pase a comisión de este Proyecto. Aclarar una formalidad antes de comenzar o para comenzar, que no es la manera de ingresarlo. Diríamos que es improcedente esa manera de ingresarlo, un Proyecto de Decreto si lo queremos modificar se tiene que modificar con un nuevo Proyecto de Decreto. Sería quizás un motivo de rechazo, pero el espíritu de eso, es simplemente una aclaración formal legislativa. Consideramos el pase a comisión entonces porque como dijo la Concejal Balda aclarar la norma si es que está confusa. Consideramos entonces el pase a comisiones para revisarla y si es necesario bueno actualizarla justamente... tener en cuenta también algo muy importante, las pautas de convocatoria, el criterio de selección de los alumnos que vayan a ser premiados pasan exclusivamente por lo que dicta este propio Decreto. Y también debemos tener en cuenta que el espíritu del premio nace meramente desde este Cuerpo Deliberativo. Eso lo debemos tener en cuenta frente al momento de premiar a los chicos, que el espíritu de esa premiación nace desde este Cuerpo. No se rige por criterio que puedan emanarse desde la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia. Simplemente aclarar eso. Como dijimos anteriormente solicitamos el pase a comisión por si hay que actualizarlo, hay que ajustar algo y es por eso que pedimos este pase a comisiones. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura y Educación... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.9.-** Expte. N° 0070/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando acciones Ref. a Biblioteca Popular.- La Concejal Gagna da lectura al Proyecto de Resolución.- **GAGNA:** “Señor Presidente, creo que en los Considerandos se explica de manera amplia la importancia que tienen las

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 1096 - (CONTINUACIÓN):**

Bibliotecas populares para todas las comunidades y creo que en eso todos los presentes estamos de acuerdo de la importancia que tienen las Bibliotecas. A raíz de determinados vecinos que nos manifestaron la preocupación porque se encontraban con la Biblioteca Popular de Coronel Dorrego cerrada en varias oportunidades, este Cuerpo se tomó el trabajo de corroborar y podemos afirmar que desde fines del año... más o menos desde el año 24 que no se volvió a reabrir. Por eso es que presentamos este Proyecto. Tuvimos además, bueno, nos estuvimos asesorando con diferentes bibliotecarios y tuvimos conocimiento del Estatuto de la Biblioteca donde manifiesta que ante un caso de acefalia, el Municipio tiene la potestad de intervenir. Se suma de que esta Institución funciona en un edificio municipal y este Cuerpo supone que en este momento la Biblioteca tiene la personería jurídica suspendida porque hace varios meses que no se cobra la subvención provincial que reciben todas las Bibliotecas populares, lo que asienta más nuestra suposición de que la Biblioteca está acéfala. Sabemos por Labor Parlamentaria que este Proyecto va a pasar a comisión, lo cual me parece una muy buena oportunidad para enriquecerlo porque a raíz de esos asesoramientos que fuimos teniendo de diferentes bibliotecarios y bibliotecarias nos manifestaron que hay diferentes disposiciones y resoluciones en cuanto a las bibliotecas populares que en el lugar donde está funcionando o donde funcionaba la Biblioteca Popular de Coronel Dorrego no estaría cumpliendo con esas condiciones. Hay un arquitecto muy renombrado en el ámbito, que es especialista precisamente en diseñar bibliotecas. Él escribe un mandamiento de los requisitos que deben tener las bibliotecas, no los voy a explicar pero simplemente los menciono porque son diez. Las Bibliotecas Populares deben ser, o sea su edificio debe ser flexible, compacto, accesible, extensible, variado en su oferta de espacios a los lectores, organizada, confortable, segura, constante, indicativa. Creo que es una muy buena oportunidad para replantearnos si realmente en el lugar que está o que estaba funcionando la Biblioteca Popular es el más indicado para la actualidad. Muchísimas gracias Señor Presidente".- **ROZAS:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Bueno para manifestar que desde éste Bloque estamos totalmente de acuerdo con el espíritu de este Proyecto, la verdad que quienes hemos pasado o hemos transitado por el espacio de la Biblioteca Popular que tenemos, que además es una maravilla, está llena de obras muy ricas, consideramos que es importante que hagamos algún movimiento o que podamos ayudar a realizar algún movimiento para que vuelva a reabrirse y para que sea un espacio que puedan habitar todos los dorreguenses, chicos, grandes. Sabemos que son espacios que también en otros lugares son aprovechados muchos por los adultos mayores que se acercan habitualmente a las Bibliotecas Populares a buscar lectura o a leer ahí mismo. Así que verdaderamente consideramos que el pase a comisiones nos va a posibilitar estudiar algunos mecanismos o algunas herramientas como para poder avanzar en el análisis de qué podemos hacer en relación a recuperar nuestra Biblioteca Popular, por eso hemos propuesto el pase a comisiones para poder trabajarlo entre todos, enriquecer este Proyecto y poder concretar la utilización de la Biblioteca Popular por todo los dorreguenses. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Se pone a consideración el pase del Proyecto a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura y Educación... Aprobado por unanimidad".- **6. DE SECRETARÍA HCD: 6.1.-** Pase a Archivo según artículo 41° del Reglamento Interno del HCD: Expte. N° 0073/24 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando reductor de velocidad en El Perdido.- Se Toma conocimiento. No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 20.53, damos por finalizada esta Sesión".-

=====

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE